# Boletins

### DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

# Núm. 5246.

# ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 4060.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden público. - Los Sres. Alcaldes, fuerza de la guardia civil y empleados del cuerpo de vigilancia pública de esta provincia adoptarán, las disposiciones convenientes à fin de descubrir el paradero de Juan Ferrer de Guillermo natural de esta capital cabo de mar de la dotacion de la fragata de gnerra Princesa de Asturias; y caso de ser habido lo capturarán, remitiéndolo à disposicion del Exmo. Sr. Capitan general de este distrito. Palma 16 de Junio de 1866. - Primitivo Seriña.

# Núm. 4061.

Orden público. - Por el Ministerio de la Gobernacion con fecha 16 de Mayo último me ha sido comunicada la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que disponga V. S. lo conveniente para que con toda orgencia, y del modo mas eficaz, se averigüe si existen en esta provincia, en qué poblacion de ella y qué destinos desempeñan, D. Manuel Alfajence. D. Manuel Moreno y D. Francisco Diez Isla, que en los de 1842 y 1843 estuvieron encargados, en el gobierno de la de Soria, de la espendicion de los documentos de proteccion y seguridad pública. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro la Gaceta de Madrid número 131 se ha- que llevan á cabo con plausible empeño, y

de la Gobernacion, lo digo à V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo dar cuenta del resultado à este Ministerio à la maver brevedad posible.»

Y he dispuesto su insercion en el Boletin oficial encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia me manifiesten à vuelta de correo si existen en sus respectivos distritos los sugetos citados, y en su caso el cargo ó destino que desempeñen. Palma 16 de Junio de 1866 .- Primitivo Seriñà.

#### Núm. 4062.

Seccion de Hacienda .= Circular .- La direccion de Rentas Estancadas y Loterias, con fecha 7 del actual me dice lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno à las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María Galindo, h ja de D. Pedro, miliciano nacional de Aguaron muerto en el campo

Lo que he dispuesto se publique en el el Boletin oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de la interesada. Palma 12 de Junio de 1866. -- Primitivo

# Núm. 4063.

Sanidad .- Estadística de cólera .= En

llan insertos la Real orden y Estado siguientes:

REAL ORDEN.

Direccion general de Sanidad - Seccion 1: -Negociado 3.°

Por Real orden de 4 de Diciembre proximo pasado se prevenia á V. S. la formacion de una Memoria comprensiva de todos los accidentes y vicisitudes que hubiese ofrecido en esa provincia la peste asiática durante el último período de su invasion en la Península.

Los esfuerzos ya colectivos, ya individuales de las Autoridades y de corporaciones y particulares que justamente han conquistado el aplauso y la pública gratitud por los servicios y el acierto con que han contribuido à la aminoracion del mal en aquellos dias de prueba, reclaman como complemento de su bienechora eficacia un exámen especial que sirva de fundamento y preste laz á las investigaciones de la ciencia y à los desvelos de la Administracion, destinadas ambas, si bien por diferentes senderos, à impedir que se reproduzcan en lo sucesivo las funestas perturbaciones causadas por un azote tan desolador.

La estadística es el poderoso auxiliar que necesaria é indispensablemente debe consultarse si han de ser fructuosos el estudio y la observacion en materias ocasionadas á duda y controversia, como son las que se refieren al verdadero carácter de una ensermedad de Indole misteriosa, cuyas manifestaciones por lo indeterminadas y caprichosas la convierten en una de las mas singulares aberraciones que registra el cuadro de los accidentes morbosos que esligen à la sociedad.

Las naciones cultas hacen justo alarde en este punto de sus trabajos estadísticos

merced á ellos el caudal de conocimientos que solo la experiencia alcanza, se aumenta de dia en dia, y permiten esperar la proximidad del en que tenga una solucion satisfactoria para la tranquilidad de los pueblos un problema que el arte médico no ha conseguido descifrar hasta el presente.

Nuestro pais no puede mostrarse indiferente, ni permanecer rezagado en parte de tal interés; y á fin de que su concurso produzca resultados provechosos y apetecibles, este Ministerio se promete que V. S., consagrandose con particular esmero á la reunion y ordenamiento de los datos recogidos por su Autoridad en el periodo indicado, ha de corresponder dignamente al propósito cuya ejecucion le consia. Pero como quiera que la clasificacion de los hechos y senómenos ocurridos durante la epidemia puede por falta de método hacer imposible el resultado que pretende obtener, es la voluntad de S. M. la Reina (Q. D. G.) que se ciña V. S. en la redaccion de este trabajo al modelo adjunto, en el que para la mejor inteligencia se figura un ejemplo que sirve de pauta, sobre la que V. S. debe extender la sinopsis sanitaria de esa provincia.

Al recomendar à V. S. la mayor exactitud y precision en el desempeño de este cometido, debo prevenirle que su remision à este Ministerio ha de tener lugar antes del 31 del mes de Julio próximo, pudiendo V. S. dirigirse á la direccion de Sanidad en los casos en que necesitara resolver cualquier dificulted que se oponga al cumplimiento de esta disposicion.

De Real orden lo digo à V. S. para los esectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1866. - Posada Herrera. - Sr. Gobernador de la provincia de.....

on the tranquillad de

ria proposition described de la company de la constrare de la

wais paede par felte de me-

es la voluntad de S. M. lo

pers la mejor inteligencie se pla que sirve de paute, lobre

-	de ambos sexos hasta 10 años.	Bunio di	18340	The same of the sa	
			90	8	
Total de	invadidas.			0 440	
	Idem á las labores domésticas.	-	89	12	
	Dedicadas á las labores del campo.	- 50%	99	350	
ls.	Viudas. Solteras.		43	09	
BRA		TO COLUMN	38	0 4	
HEMBRAS	Casadas.		25	021	2 HOEST NA
4	De 40 en adelante.		220	128	WARD MAA
	De 25 á 40.	Shape Co.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	211	
	\ De 10 á 25 años.		45	225	
Total de	invadidos.	ESPARAL SECTION		426	LEADER END CHARGE AND ACCOUNT
	Sirvientes domésticos.  Artistas é industriales.	710	ATTIMEL	1000 4 1	THEFT
1 2 2 2	Jornaleros del campo.	1.134	33	140 17	
	Capacidades.		m	5 1	
De constituire de la constitui	Comerciantes.		P	51.5	
NES	Labradores.		38	205	
ARONES.	Vindos.   Solteros.		30	237 59	
VA	Casados.		2 2 2 2 2 2	30	
2000	De 40 en adelante.	100	- 20 0 0 0	125	
TO ASSUME TO Y		Market and the state of the sta	2	23	TOWN TO BE THE REAL PROPERTY OF THE PERSON O
	De 25 á 40.			861	
are de form	De 10 á 25 años.  macias que han suminestrado los	r sorierni gali i	orag we W a police	d gairenrados VI ak	APPER TA BERREAL
edicamentos	ultativos que han asistido en cada	gaiontes	chaliget reservinge	so igeligencie y cor	. July M Dugilla
alidad.	, PROMING CARRY			dor cuents del resolu	
dos carati	vos que se han seguido, con es- ue produjo mejores resultados.	A temperantes, calma tes, tes,	rificos y esti- mulan tes, mejo- res los opia- dos unidos a los enti- mu-	Los que se hayan em- pleado.	Cim. 4060.
po de dura	cion, con espresion de fechas.	Por Real	Desde 17 de Octu-bre 4 25 de No-viembre.	tin oficial near good	
inssand	se provenia à V. S. le for-	obsesq. omiz	1000 日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本		SRIERNO DE LA PROVINCIA
odo de su	decrecimiento. nos entomole an	p ob noisem i	Desde 30 de Octubre 4 in 2 de No-viem.	ficaten I de de de de co	DE LAS ISLAS BALEARES.
odo de su	mayor desarrollo.	dicade este	Desde 30 de Setiem bre á 15 de octu- bre.	De tal á tal fecha.	Orden pribates Los Sres. Alca(des.
autorq	on also obolism omittle la utr	DEUD COLLDER	Miedo ó ter- S ror ó indife- rencia.	Iden in the control of the control o	rea de la guardia sivil y ampleados del perso de vigilancia pública de esta pro- t
esion mora	I que causó en los habitantes.	l da anisavai			icia adoptarka, las disposiciones conve- [
osiciones q	ue se adoptaron para contener ó estragos.	Pre- cepto sobre la bue	menta- cion y esta- bleci- miento de hos. pitales provi- siona- les.	Idem	intes à fin de descubrir el paradero de la forrer de tiuillermo natural de esta
peratura en	grados de Reaumur durante el	Sinnes, y part		88	sital cabo do mar de la dotacion de la
	atribuye su mayor desarrollo.	Tem-	ferica, liu- Aias o cam- bio bio brusco de tem qe tem tura.	e e m ·	eta do gamero Urincesa do Assurios; y
as a que se	fam Jah naisassalassalassalas			anni de	ed de ser bebide le capteraran, recon-
as á que se	atribuye la invasion.	Llega- da de un bu- que apesta- do Ø el	to de- viaje- ros proce- dentes de pun tos in- festa- dos,	Servine de Hans	an goneral do osto distrito. Pulma \$6
a de la inv	asion de la epidemia.	17 de Setiem	Estandadas y Lotig	15 de Ages- to de 1865.	Tanne ovidinaria e dobre de campa
ebast	kandiaspitaosar aal k sul otto	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON AND PARTY OF THE PARTY OF T	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		
das prevent	ivas como precauciou higiénica.	Substanderse 医格尔克氏管 电电子记载 PARTE PAR		dadas.	
dentes atmo	sféricos en el mismo período.	Nubes y vien-	de 250 escudos con-	adjudicated premio	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
tos relegante	ardavanta la anidamia			and retouring a securit	100k .mil/
otaria i	es durante la epidemia. 100 2801891		drante drampante drante	ena Estorria e e establicado de el idas	of all olyandolfs to de long
	nivel del mar en metros.	18 La estadist	D' Pedro, miliciona	el certa con tracta	Servering des leba to de Maya filtime
anques pern	anales fuentes, pantanos, lagunas y nanentes que en el término se en- s producidos por aguas llovedizas. as aguas.	A S II I A H	rioschar- cos de agua llo- vediza, Aguas, potables, buenas o malas.	Lo baña el rio A. en todo su termino, sa- liendo de madre. — Aguas potables media- nas.	ha sido comanicada la Real únden si-
uctos natur nen por el c	rales espontáneos y los que se ob- cultivo.	Espar- to y otrus plan-	tas lex- tiles.= Trigo, cebada acelte, horta- liza &.	Made- ras de cons- rrucc- cion Arroz, frutas,	que disconga V. S. lo conveniente par
lad del terre	y salanimataha abay samu	una enterme	6 11080, 13. areno- 50 6 calcá- reo. &.	5 7	ces, so everigite of existen on esta pro-
cion topogi	ráfica. 9h 600 09 hallaivaor	Cupifehosus in	jada o monta. fiosa.	Panta- nosa.	os descupenan, D. Manuel Allajenec.
ayl	os accidentes morbases que,	ob orbana to	3750	12700	die en ios de 1812 y 1813 vetavio-
lo.	elisela ottaj necesi estlaci :	DOLDER SET	В.	S REERES	a peringados en el groterno de la co-
2-2-11	de sus trabajos estadas ens en	alana atea as	i - make the man	Sandad Estadi	de proteccion e seguridad pública. De

-		1
	V	7 7
(		1

rado de s ura de s tario, es		100000000000000000000000000000000000000	tremos que el estado	Ministerio dentro del plezo malado. lo ocultareo à les referidas	que se le ba si No pudienc	üller, Fornslutz, Mar- , Pollenso, Civdadela	Establiments
oreth al	vecina a	dentro (B. plano biodo.		oles la importancia de esta consecuencias científicas:		gen se forme y remi- or conducto del senor	gnogeile lein googeilliegen
			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	en provergo de la humani-	aevitanioimba	estado, con entera su	na sabsom
dereolio	0.00 0.50	19-1		emituda medio pera que	dad, espera m	erto, para el dia 15 de	modelo ins
Fallecidos en toda la provincia.  Curados en toda la provincia.  Invadidos en toda la provincia.			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Haa erderas es			
New Site	OL E 5 Curados en toda la provincia.			m. 4064.	NOT		1
cion que	de lu	vadidos en toda la provincia.	I vot at at 65 55 tes to a	normidad à lo establecido e	reincial En cor	ecel Contabilidad pr	distracion l
s baio ar eggir ado	o (Lo	s fallecidos en id id.	olicial le distribucion d	se pubrque en el Boletra. Palma 44 de Jugio de 48	imo, he disparent	de 20 de Asticulte úli	provincial of
egair ado l perjuici le Mayo	TOO	os curados en id. id.	SBISE AND BUILDING		4	SOUNDS	
nyam o	T od L	s invasiones de cada localidad	33114333	TAS UG AIONIVO	8,66	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	
Total ge	neral de fa	llecidos.	1	rad erout ab sem te	200	Cons	
- 1		ambos sexos. and and about	1 at ob 76 planting to 8	miento de lo prevenido es	lacto ne admass	os que forma el que si	log de lond
T	'otal de fal	lecidas.	named si sir noisass	4 21 0100 010000000000000000000000000000	373	instant on an or or intell	avid again
ditte.	1	dem á las labores domésticas.		35	25		- inA
	200	Dedicadas á las labores del campo.	Hseds, Mals	94	316		Cittos
STRAC		Viudas.	THE RESIDENCE OF STREET, STREE	25	488		
iles y de	CONTRACTOR NAMED IN	Solteras.	el 1 887 - famosto	La contacta (La contacta)	of control t	b ojesood s gainalage	1
	HEMBR	Casadas.	laterial.	d d	145	e-poignot	
	arAge	De 40 en adelante.	ersonal 58 740			unts provincial de agri-	
So	a genera	De 25 á 40.	TES 301 . leaves	© H	86	dukostración de naco	
	Ares. Al	De to á 25 años.			Instruction p	aya a biray gae rala waxaa ka	
EC	Total de f	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1 17	20	4 273	ospeccion de escuelas	PERSONAL VALUE OF A PROPERTY OF THE PROPERTY OF
stall a	r on ond	Sirvientes domésticos.  Artistas é industriales.	108 740	a	- 004089 (noisyu)	unta provincial de Insti-	
<		Jornaleros del campo.	1 -002	0	93	sonds de Naunos.	10 ° 5
ne Env	te negal	Capacidades.	800	8		cademia de Bellas acta	A G
a colqeb	ES.	Comerciantes.	1 068	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10	- responses to annother	-
pausini	0 (	Labradores. Viudos.		2			`
el plaze	VAF	Solteros.	0004	27	155	ospital.	
5 SDP.3	constant	Casados.	\$30X	4	74	entitles.	
odol) 7	job wa	De 40 en adelante.		2 16	83		
broceda!		De 25 á 40.  De 10 á 25 años.	00 <u>5 17 , deadag</u>	88	118		W
	"	eral de curados.		22	10 8001C)	Colors de babas	10 1
	.0303	de ambos sexos.	1 000 5 605	SI CONTRACT	9	rsbabidist	7 63
	Total de	A STATE OF THE STA	(04, 71) , lanos:		26	dastro.	0 00
The Samuel Control		Idem á las labores domésticas.	Trans.	7 15	34 63	6 Islanizona naivanensi	nl °2
		Dedicadas á las labores del campo.			Chille velous		
14.00	HEMBRAS	Viudas.	Januar Januar	19 <u>8</u>	Direction and the state of the	restores de cominga ve stos de trastación de (o	
1809	EME	Casadas.	086 8949	1.3	<b>"</b>	Describe de canaços es usem a dona Teresa da	
S	H	De 40 en adelante.	06	8	19 45	an Beard 2 Gillow & - mon-	
DO	molo.	De 25 \(\delta\) 40.  De 10 \(\delta\) 25 \(\alpha\) ios.	1000 2	5	33		
V	Total de	curados.	Sid by San Barrier	80 act and als achieves are	153	16' (Sic El obijot	nest sheet
UR	88 ,8	Sirvientes domésticos.	bro el dis 5 del cerrie	E CAN HOUSE UP GOLDING		tay of sello de pate C.	
O	o le si	Artistas é industriales.  Jornaleros del campo.	on redes one store	A Tallegard asen "ong a	27		myth at street
16	ejemej	Capacidades.		n	а	41 315353	A goodal
	ES.	Comerciantes.	ally and age	a an annantanan son	83.	.300	
	ARONES	Labradores. Vindos.	atso sh asidang a	Esto a obsolinto toquese	15 8	PRINCIPAL ME TA PROVINCIA MA	annuing en
	VAJ	Solteros.		a that up today as agricult	8 8 3		DW LAS BAL
	-	Casados.  De 40 en adelaete.	A costs (I)	O selection of the second	42. 56	- Gradar Para -	e subridus s
entre Li	AMA	De 25 á 40.	JUZGADO DE PRIME	Correct succession and also 6	31	at 1 15 dis commonus fi	COPHOLONION

Y he dispuesto su insercion en el Boletin oficial previniendo á los Sres. Alcaldes de Palma, Campos Sóller, Fornalutx, Marratxi, Establiments, Pollensa, Ciudadela y Mercadal, dispongan se forme y remitan los dos últimos por conducto del señor Subgobernador un estado, con entera sujecion al modelo inserto, para el dia 15 de Jalio próximo, sin falta, para que este

Gobierno pueda refundirles todos en uno y elevarle al Ministerio dentro del plazo que se le ha señalado.

No pudiendo ocultarse à las referidas autoridades locales la importancia de este trabajo por sus consecuencias científicas y administrativas en provecho de la humanidad, espero no omitirán medio para que se cumpla con la mayor exactitud posible, consultando à este Gobierno cualquier duda que les ocurra sobre alguno de los extremos que el estado debe comprender; y que se dedicarán con perseverante celo à llenar este servicio dentro del plazo fijado. Palma 14 Mayo de 1866.—Primitivo Serina.

# Núm. 4064.

Administracion local.—Contabilidad provincial.—En conformidad à lo establecido en el art. 53 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre último, he dispuesto se publique en el Boletin oficial la distribucion de fondos para atender à las obligaciones del presupuesto en el mes de Junio actual. Palma 11 de Junio de 1866.—Primitivo Seriñá.

#### FONDOS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Presupuesto del año económico de 1865 á 1866.

Consignacion para el mes de Junio próximo.

Distribucion de sondos que son el que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre último y el 93 del reglamento para la ejecucion de la misma.

lapi- ulos.	Arti-	OONORDTOS			Total por capitulo	
9		CONCEPTOS.	12 2 1 2 2 2	Escds.	Mils.	Escds. Mils
	,	Administracion provincial.				
1	1.0	Diputacion y Consejo de provincia	Personal.	733	133	
1			Material.	174	.00	
1.0	2.° 3.° 4.°	Elecciones,	The state of the s	800		2132 070
0	3.°	Junta provincial de agricultura industria y comercio.	Personal.		700	1 2102 010
	4.°	Administracion de fincas.	Personal.	366		Ĵ
1		Instruccion pública.				
1	1.0	Instituto de segunda enseñanza y colegio de internos.		1400		
	2.° 2.° 2.°	Inspeccion de escuelas.		74		
2	2.°	Junta provincial de Instruccion pública.	The state of the s	108	700	oméstiqos, e
2.0	2.	Escuela normal.	MANUFACTURE OF THE PARTY OF THE	300		and a second
2.	5.°	Escuela de Náutica.		250		\$ 4082 700
- 3	3.°	Material de idem.	7	200-		ogmas le
00	5.° 5.° 5.°	Academia de Bellas artes.	2	800	1	
2	5.	Biblioteca.	a de la companya della companya della companya de la companya della companya dell	650		
= 1	5."	Academia de ciencias y letras.	1	300		+
	~ ~	Beneficencia.	- c		-	
100	2.	Hospital.		4500		
3. 4	2.° 3.°	Casas de Misericordia.		4064		13464
9	4.	Espósitos.		4900		1
		Montes.				islands,
6.0	Unico.	Montes.	Personal.	71	200	71 200
		Otros gastos.				
-1	1.0	Médicos de banos.	Personal y obras.	1050		1
1	7.0	Calamidades.		8000		70
7.0	7.° 8.° 8.° 8.°	Catastro.	Personal.	117	400	9384 800
2	8.	Policia sanitaria.	Personal.		400	1 200 1 200
	8.	Intervencion provincial de consumos.	Personal.	175		Paul Paul Barons
		Gastos voluntarios.				
1	1.0	Directores de caminos vecinales.	Personal.	245		1
8.0	1.0	Gastos de traslacion de los mismos.		42		1
3. )	1.	Subvencion de caminos vecinales.		6468	980	<b>6805 980</b>
3 1	4.	Limosna á dona Teresa Mascó.		50		telantes
				otal		35940 750

Palma 18 de Mayo de 1866.—El oficial mayor del Consejo contador de fondos provinciales.—Lino Pinillos. — V.º B.º—El Gobernador—Seriñá.—Hay el sello de este Gobierno.—La Diputacion en sesion que celebró el dia 5 del corriente aprobó la distribucion que precede. Palma 9 de Junio de 1866.—El presidente, José Dezcallar.—El secretario, Sebastian Font y Miralles.—Hay el sello de la Diputacion.

#### Núm. 4065.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de subsidio. — Circular. — Para evitar entorpecimientos y dilaciones en el preferente servicio de formacion de matrículas y habiendo observado esta administracion que algunos ayuntamientos han olvidado seguramente que dichos documentos deben formarse por triplicado acompañando á cada ejemplar el papel de reintegro equivalente al en que debieran ser estendidos, se les recuerda la prevencion para que se ajusten á ella en todas sus partes evitando à la oficina de mi cargo distraerse por este motivo de las muchas aten-

ciones que la abraman. Palma 16 Junio 1866.—José Villegas.—Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

#### Núm. 4066.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Inca.

Por providencia acordada en el dia de

hoy por el Sr. D. Antonio María Vich jug de paz letrado de esta villa, encargado de la judicatura de su partido por traslacion del propietario, en el espediente de ab-ia, testado de Jaime Rosello y Roig, natural y vecino de Alaró, el cual falleció en dicha villa sin disposicion testamentaria, se manda citar, llamar y emplazar á los que se crean con derecho à heredarle, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, comparezcan à ejercitar la accion que les competa en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo contrario de seguir adelante las actuaciones y pararles el perjuicio que haya lugar. Inca primero de Mayo de 1866 .- Bartolome

# Núm. 4067.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de propiedades y derechos del estado de las Baleares.

Para que esta administracion pueda dar cumplimiento á lo prevenido por la dirección general del ramo, se hace preciso que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia remitan á esta oficina para el 30 del mes actual, las certificaciones del producto líquido de las rentas del 20 por 010 de propios correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 4865 – 66, como igualmente negativas en el caso de que no hayan recaudado cantidad alguna por el espresado concepto.

Esta administracion espera del celo de dichos funcionarios, cumplirán con este servicio dentro el plazo señalado, pero si hubiese alguno que dejase de verificarlo, se vera en la necesidad de ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia para que se proceda contra los morosos con arreglo á Instruccion. Palma 16 de Junio de 1866.— El administrador.— Francisco Maureta.

#### **FOMENTO**

DE LA POBLACION RURAL,

per el Escmo. Sr. D. FERMIN CABALLERO.

Memoria premiada por la Academio de ciencias morales y políticas.

Tercera edicion, hecha de Real orden.

Esta obra, que consta de 465 páginas, se espende en la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, al infimo precio de 12 reales cada ejemplar.

PALMA.-Imprenta de Guasp.